

poración Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima» y «Publimob, Sociedad Anónima Unipersonal», celebradas el día 20 de enero de 2003, aprobaron la fusión mediante absorción, de la segunda por la primera.

Este proceso de integración se desarrolla sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje, por estar la sociedad absorbida, íntegramente participada por la sociedad absorbente.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Administradores y que será depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar que las Juntas generales se celebraron con el carácter de universal.

Asimismo se aprobó como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2002, verificados por los Auditores de la sociedad, en los casos pertinentes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de «Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», será el día 1 de octubre de 1999.

No se otorgarán, en la sociedad absorbente, derechos especiales a los accionistas, ni ventajas a los Administradores. No se hace mención a los expertos independientes dado que no ha sido necesaria su intervención en esta fusión.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 27 de enero de 2003.—Por «Cemusa Corporación Europea de Mobiliario Urbano, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, José María Oliver García.—2.914.

y 3.^a 31-1-2003

CERRALIBAR, S. A. L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, calle Aranjuez, número 52, polígono industrial «Alvena», en Valdemoro (Madrid), el día 27 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 22 de enero de 2003.—Los Liquidadores solidarios, Isabelo García García, Blas López Usero y Antonio García Fuente.—2.579.

COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de «Colegios y Organización, Sociedad Anónima», a celebrar el 19 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en

Cobeña (Madrid), carretera de Cobeña a Daganzo, sin número, parcela 16, finca número 4, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local el día 20 de febrero, a las dieciocho horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001-2002 y de la gestión de los administradores sociales.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Propuesta de ampliación del capital social conforme a lo establecido en los artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, según los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Además los socios disponen del derecho del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cobeña, 21 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmen Mañueco.—3.285.

COMERCIAL PRECAL, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbente)**

LES SUREDES GRANS, S. L. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad absorbida)**

Se hace público que los socios únicos de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», y «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», decidieron, en fecha 15 de enero del 2003, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Les Suredes Grans, Sociedad Limitada», por parte de «Comercial Precal, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, sin que proceda ampliar el capital social de la entidad absorbente al ser ésta propietaria del 100 por 100 de las participaciones de la absorbida.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Girona, 20 de enero de 2003.—Joaquim Vidal Perpiñà, Administrador único de «Comercial Precal, S. L.», y de «Les Suredes Grans, S. L.».—2.627.
y 3.^a 31-1-2003

COMPAÑÍA DE ACTIVIDADES **Y SERVICIOS DE AVIACIÓN, S. L.**

Reunidos los accionistas en Junta universal el pasado 3 de enero de 2003, se ha tomado por unanimidad, la decisión de reducir el capital social en un 70 por 100.

Lo que comunicamos a todos los acreedores y proveedores de esta sociedad, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 2003.—Jesús Ramírez González, Secretario.—2.535.

EDIFICACIONES SOCIALES, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de diciembre

de 2002, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía, en la suma de treinta y nueve mil seiscientos sesenta y seis (39.666,00) euros, mediante la amortización e inutilización de seis mil seiscientas (6.600) acciones, que había adquirido la compañía a tal fin.

Como consecuencia de dicha reducción el capital social queda establecido en la suma de cuatrocientos noventa y dos mil doscientos doce euros con noventa y nueve céntimos de euros (492.212,99 euros).

Barcelona, 17 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Ángeles Sanahuja Pons.—2.489.

ENVASADOS INDUSTRIALES **DEL BAGES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Envasados Industriales del Bagés, Sociedad Anónima» que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 27 de febrero de 2003, a las diez horas, en Via Augusta 158, 2.^a, de Barcelona, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Disolución de la compañía.

Segundo.—Apertura del periodo de liquidación.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Se hace saber que obra en el domicilio designado para celebrar la Junta la documentación referente a los puntos del orden del día.

Barcelona, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Francisco Javier Beceiro Escobedo.—2.462.

FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, **SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general de la sociedad «Félix González Fernández, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 2 de diciembre de 2002, adoptó por unanimidad los acuerdos de disolver la sociedad y proceder a su liquidación mediante cesión global de su activo y pasivo al socio don Félix González Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio publicado, los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario podrán oponerse en las mismas condiciones y con los mismos efectos que para los supuestos de fusión establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 243 del citado texto legal, aplicables a la sociedad limitada por remisión del artículo 94 de su Ley reguladora.

Valladolid, 9 de enero de 2003.—El Liquidador, María Jesús Gutiérrez Gutiérrez.—3.322.

FINCAS LLOBREGAT, S. L. **(Sociedad escindida)**

FINCAS LLOBREGAT, S. L. **INMOBILIARIA GARRAF, S. L.** **(Sociedades beneficiarias)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de las compañías «Fincas Llobregat, S. L.», e «Inmobiliaria Garraf, S. L.», celebradas con el carácter de universal en fecha 24 de enero de 2003, adop-

taron, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Fincas Llobregat, S. L.», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a «Inmobiliaria Garraf, S. L.», sociedad preexistente, y la otra a «Fincas Llobregat, S. L.», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM), las cuales se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 1 de diciembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 8 de enero de 2003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la LSRL, en relación con los artículos 242, 243, 254 y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Begues, 24 de enero de 2003.—El Administrador único de «Fincas Llobregat, S. L.», y de «Inmobiliaria Garraf, S. L.», Carlos García Parra.—2.636.
y 3.^a 31-1-2003

GENERACIÓN DE ENERGÍA, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de la compañía, de fecha 28 de noviembre de 2002, adoptó por unanimidad su escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Narciso de Carreras Serra.—2.482.
2.^a 31-1-2003

GLOBAL EXPAND INTERNATIONAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 5 de noviembre de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la localidad de Guecho, Vizcaya, avenida de los Chopos, 12, Neguri 48990, el 15 de febrero de 2003 a las nueve horas en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Desembolso total de dividendos pasivos: Forma y plazo.
Tercero.—Aprobación del Acta.

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Vicepresidente, Óscar A. Echevarría.—3.217.

IDEX IBÉRICA ENERGÉTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle Berlín, número 4, portal segundo (Pozuelo de Alarcón-Madrid), el día 18 de febrero de 2003, a las once horas del mediodía, en primera convocatoria,

y al día siguiente, día 19, con la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a discusión el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001-2002, cerrado el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Realización de una aportación por parte de cada socio, en proporción a su participación en el capital social, con la finalidad de compensar las pérdidas acumuladas por la sociedad, evitando de este modo la disolución por la causa fijada en el artículo 260.1.4.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta; así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Presidente, Pierre Charles Bono.—El Secretario, Javier Blázquez Galeano.—3.283.

INVERSORA Y HABITATS, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 30 de diciembre de 2002, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la compañía, en la suma de un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos veintisiete euros con cincuenta céntimos de euro (1.458.927,50 euros), mediante la amortización e inutilización de cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta (48.550) acciones, que había adquirido la compañía a tal fin.

Como consecuencia de dicha reducción el capital social queda establecido en la suma de novecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta (942.960,00) euros.

Barcelona, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Sanahuja Pons.—2.488.

MARMOLSPAIN, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

MARMOLSPAIN, S. L.

Unipersonal

ISLAS ISABELINAS, S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Marmolspain, Sociedad Anónima», celebradas con fecha 24 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a las sociedades beneficiarias «Islas Isabelinas, Sociedad Limitada», unipersonal, y a la de nueva creación, que se denominará «Marmolspain, Sociedad Limitada», unipersonal, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación, de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 28 de septiembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 23 de diciembre de 2002 y sobre la base del Balance de la compañía cerrado a 30 de junio de 2002.

Con carácter previo, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 8.660,58 euros, dejándolo cifrado en 148.804,59 euros, con cargo a reservas de libre disposición, mediante la amortización y anulación de las acciones números 17.801 a la 19.241,

ambas inclusive, de las que es titular la propia sociedad, y cuya adquisición se había realizado con fecha 27 de octubre de 2000, con la finalidad de devolver aportaciones a los socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la reducción de capital y a la escisión subsiguiente, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la reducción de capital y escisión.

Novelda, 24 de diciembre de 2002.—Pablo Beltrá Torregrosa, Director general Apoderado.—2.288.
y 3.^a 31-1-2003

OLIVAREROS DE UTRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad mercantil «Olivareros de Utrera, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la entidad, a celebrar el próximo día 22 de febrero de 2003, en el domicilio social, calle Vera-Cruz, número 4, de Utrera (Sevilla), a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de los Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referentes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que tienen los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta.

Utrera, 27 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Moreno Cabanás.—3.270.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas de Parques Reunidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 19 de febrero de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Recinto del Parque de Atracciones, Casa de Campo, sin número, y al día siguiente, 20 de febrero de 2003, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De carácter ordinario

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002, así como de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.